

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O
PRIVADO)+A2:J21**

1	NÚMERO DE ACTA	001-COMPRES N° 02-2024/MDZ/OEC
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	<p>En la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Zurite, Región Cusco, a los 23 días del mes de octubre del 2024, siendo las 08:30 horas, sito en la plaza de armas S/N Zurite Cusco, se constituyó el representante del Órgano Encargado de Las Contrataciones de La Entidad:</p> <p>C.P.C. FABRIZIO BALTAZAR SALAS SALAS, De conformidad con Art 43°.1 del Reglamento de la Ley de Contracciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°250-2020-EF 162-2021-EF 2234-2022-EF donde se establece que los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del Órgano Encargado de las Contrataciones.</p> <p>Asimismo, el Órgano Encargado de las Contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa Cabe indicar que la presente contratación cumple con las condiciones señaladas por el Art. 98° del RLCE Acto seguido se procede a verificar la cantidad de postores, sobres de solicitud de cotizaciones, cumplimiento de condiciones en concordancia con lo dispuesto por el Art 99° del RLCE las mismas que se detallan a continuación, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de del OEC, CPC FABRIZIO BALTAZAR SALAS SALAS	
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CREACIONES TRANSFORMACIONES Y NEGOCIOS TIKI-TAKA E.I.R.L.	77,214.48
5	BASE LEGAL	
	Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	
6	ACUERDO ADOPTADO	
	ADJUDICAR la Buena Pro al Postor: CREACIONES TRANSFORMACIONES Y NEGOCIOS TIKI-TAKA E.I.R.L. con RUC N° 206208912607 por un monto total adjudicado S/ 77,214.48(SETENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS CATORCE con 48/100 SOLES) con un plazo de entrega de 05 días calendarios a partir del día siguiente de emitida la orden de Compra	
7	<div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZURITE ANTA-CUSCO</p> <p>ZURITE</p> <p>..... CPC Fabrizio Baltazar Salas Salas MAT 03 8114 JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO</p> </div>	
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	